

La educación después de la Revolución. Cambios y permanencias de los modelos educativos

Silverio Tlapapal Rascón*



Reparto de Tierras: Segundo patio, planta baja, Diego Rivera

El concepto de educación posrevolucionaria, nos remite al periodo posterior a 1917, fecha en la cual se formalizan las características del nuevo Estado mexicano, por lo menos en el papel.

Lo anterior no quiere decir que exista una ruptura total con el sistema educativo heredado del porfiriato, ya que en la práctica fue este modelo pedagógico el que permitió que durante la Revolución se mantuvieran las escuelas, sobre todo en lugares donde la lucha armada no fue tan fuerte. Este modelo estaba centrado básicamente en el medio urbano y en la educación de las élites gobernantes. Contrariamente en el nuevo Estado mexicano, el aspecto educativo estuvo básicamente enfocado en la escolarización de los campesinos y evidentemente en la atención del medio rural y popular.

Antecedentes. La educación porfirista

El Estado porfirista se caracterizó por centralizar el poder en una época (finales del siglo XIX) en la que la norma eran las violentas luchas internas para controlar el poder entre liberales y conservadores. Una vez que el grupo porfirista triunfa y se consolida en el poder, dirige sus esfuerzos para, desde el Estado, socializar la instrucción escolar con una política educativa cuyo eje será la obligatoriedad y la creación de escuelas. Paralelamente se introducen nuevos métodos de enseñanza y se incorporan a este proceso reconocidos preceptores de varias normales del país, quienes inciden en la planeación y programación de las actividades escolares. En este proyecto educativo, que fue parte medular de una política impulsada nacionalmente por el Estado, se institucionaliza también la figura de profesor, y el maestro se convierte así en un importante actor de los procesos sociales.

La educación en el estado posrevolucionario

Durante la Revolución, la educación pública dependió de las características de las regiones o estados donde se desarrollaban los hechos de armas, pero en general no existió en este periodo una prestación sistemática de la educación básica.

El primer gobierno durante la Revolución, encabezado por Venustiano Carranza, con el fin de fortalecer los lineamientos de la convención sobre el municipio libre, mediante el decreto de diciembre de 1914, estableció que los municipios se hicieran cargo de la educación pública. Esta política impactó de manera negativa en la educación, ya que “todos los informes coinciden en señalar que durante los siguientes tres años en que las escuelas funcionaron bajo el control municipal no lo hicieron bien” debido a las carencias económicas y humanas de los gobiernos municipales.

Con el nacimiento del nuevo Estado, éste se traza por lo menos dos objetivos básicos respecto a la educación pública:

1.- La alfabetización masiva de los habitantes del país.

“La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

2.- La institucionalización de la escuela como representación del Estado, sobre todo en áreas rurales lejanas.

“La constitución de 1917 en su Artículo Tercero establecía: La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria”.²

La Constitución básicamente enfatiza el laicismo educativo y la educación gratuita, con el fin de promover la vigilancia del Estado sobre la misma.

La época vasconcelista

Sin duda, los fundamentos de la educación moderna en México, fueron establecidos por José Vasconcelos (1882 -1959) cuando funda la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921, ya que con esta acción formaliza la intervención estatal en la educación y también incorpora sus propuestas de dotar a los mexicanos de una identificación nacional mediante la alfabetización y la difusión de una cultura que los uniera en torno a sus raíces históricas.

Para lograr lo anterior, Vasconcelos planea la división de la Secretaría en tres grandes departamentos que a la vez serían reflejo de sus ideas educativas en torno a la formación de un nuevo mexicano:

El Departamento Escolar, que atendía integralmente a la educación primaria, secundaria, técnica y universidad.

El Departamento de Bibliotecas y Publicaciones, el cual atendía la lectura y la expansión de ésta a través de las publicaciones de libros clásicos que llegarán a todos los rincones del país.

El Departamento de Bellas Artes que tenía el propósito de atender el ámbito cultural mediante la promoción de las raíces culturales del pueblo mexicano.

La gestión vasconcelista (1921-1924) fue sin duda exitosa y sentó las bases de la educación en México, que nace con ese sello nacionalista y popular. En su periodo tal y como lo demuestra la siguiente tabla, los maestros, alumnos y escuelas aumentaron significativamente:

Años	Maestros	Alumnos	Escuelas
1920	17 206	679 897	8 171
1923	26 065	1 044 539	13 487

Fuente: José J. Blanco, *Se llamaba Vasconcelos*. FCE, México, 1977, p. 91. Citado en, José Vasconcelos, *Textos sobre educación*, p. 25.

Todo lo anterior se logró, básicamente con el trabajo de los profesores que fundaron escuelas a lo largo del país y cuya tarea consistió no solamente en la enseñanza de los contenidos escolares, sino también en la enseñanza práctica de diferentes oficios relacionados con la producción material de las regiones. A estos profesores se les llamó misioneros, los cuales heredaron durante mucho tiempo, la identidad de "apóstoles" a las siguientes generaciones de docentes en el país.

En Chihuahua y acorde con la legislación federal que estableció la Secretaría de Educación Pública en 1921 y que permitió el establecimiento de escuelas federales, sin perjuicio de las municipales y estatales, en enero de 1922 se instituyeron en el ámbito nacional las delegaciones federales de educación y en 1923, una ley estatal que privilegiaba la educación rural e indígena y según Almada propugnaba por el nacionalismo: "La educación primaria tendrá por objeto la preparación de la niñez al máximo de eficiencia personal y social en beneficio individual y colectivo y será netamente nacionalista".³

Así pues, la educación posrevolucionaria se centra prácticamente en crear las condiciones para la difusión de las nuevas ideas revolucionarias, mediante la creación de escuelas, la alfabetización, la enseñanza de técnicas productivas y el establecimiento de la presencia estatal en las regiones rurales del país.

¹Profesor investigador de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 081, Chihuahua

²Mary Vaughan, *Estado, clases sociales y educación en México*. FCE, México, 1982, p. 218.

³*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 5 de febrero de 1917.

⁴Francisco Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuense*. Impresora de Juárez, Ciudad Juárez, 1968.